



INFORME DE **SEMANA DE REPRESENTACIÓN**

DIPUTADA VERONICA YONZ



24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026



ÍNDICE

BASE LEGAL	2
INTRODUCCIÓN	3
I. COEN Y MINISTERIO DE LA MUJER (MIMP)	5
1.1. Visita de trabajo al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)	5
1.2. Reunión de coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	6
II. INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y TIERRA PROMETIDA	8
2.1. Ceremonia de reconocimiento por el Día de la Enfermería Peruana	8
2.2. Visita y audiencia pública sobre el proyecto integral de saneamiento de Tierra Prometida	9
• Antecedentes y situación del proyecto	9
• Avance verificado y próximos hitos	10
• Problemática integral recogida en la reunión	11
• Acciones asumidas desde el despacho parlamentario	11
III. GOBIERNO REGIONAL DE ICA, COFOPRI Y JUNTAS DE USUARIOS	13
3.1. Reunión de trabajo con el gobernador regional de Ica y su equipo técnico	13
3.2. Participación en la maratón de titulación de COFOPRI en Ica	15
3.3. Reunión con las juntas de usuarios de agua de Ica y Chincha	17
IV. ANIN Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS	19
4.1. Reunión con ANIN y visita in situ al proyecto de control de inundaciones de la quebrada Cansas	19
4.2. Reunión con la Municipalidad Distrital de San Andrés	21
V. MIMP Y COMISARÍA PNP LA TINGUIÑA	23
5.1. Participación en taller del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	23
5.2. Visita de trabajo a la Comisaría PNP La Tinguiña	24
CONCLUSIONES	26

01 BASE LEGAL



La semana de representación se desarrolla en el marco del artículo 93 de la Constitución Política del Perú, que reconoce que los senadores y diputados representan a la Nación; del artículo 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que define la función de representación como la interacción con la población para conocer sus inquietudes y expectativas sobre asuntos de interés público y procesarlas para su atención; y del artículo 26, literal f), del mismo reglamento, referido a los deberes funcionales de los diputados.



Conforme al artículo 26, literal f), los diputados deben mantener comunicación con la ciudadanía, las organizaciones sociales y la población en general para conocer sus preocupaciones y necesidades, y pueden constituirse hasta por cinco días hábiles al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo.



Esta es la disposición vigente que, en el anterior Reglamento del Congreso unicameral, se encontraba regulada en el artículo 23, literal f). El actual Reglamento de la Cámara de Diputados fue aprobado mediante la Resolución Legislativa del Congreso N°005-2025-2026-CR, publicada el 13 de noviembre de 2025.

REPRESENTAR
ES ESCUCHAR
PARA TRANSFORMAR



CONSTITUCIÓN
POLÍTICA
DEL PERÚ

INTRODUCCIÓN

Durante la semana de representación del 24 al 28 de agosto, he podido atender instituciones o asociaciones de Lima y de la región Ica. Durante mis actividades he podido dialogar directamente con autoridades, servidores públicos, especialistas, dirigentes y ciudadanos; y verificar el estado de proyectos, servicios e infraestructura vinculados con la prevención de desastres, la salud, el saneamiento, la seguridad ciudadana, la agricultura, la pesca y la protección de poblaciones vulnerables. Asimismo, he recogido pedidos, observaciones y propuestas que requieren atención y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Tengo presente que el trabajo de representación no concluye con las visitas realizadas; estas constituyen el punto de partida para recoger la problemática, trasladarla a las entidades competentes y efectuar el seguimiento y la fiscalización que correspondan.

Cada actividad, acta de inspección y pedido ciudadano está siendo incluido en este informe y a partir de los hechos verificados se activarán las acciones de fiscalización; se remitirán oficios a los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades y demás entidades competentes para solicitar información, explicaciones y medidas concretas; y, cuando resulte necesario, se promoverá que las autoridades respondan al llamado de la Comisión especializada, sobre los asuntos puntuales planteados por la población.

Desde mi despacho parlamentario, efectuaré seguimiento a cada requerimiento, y canalizaré las propuestas recogidas ante las entidades competentes. Aquellas que requieran una respuesta normativa serán evaluadas para su eventual formulación como iniciativas legislativas y seguirán el procedimiento parlamentario correspondiente. De este modo, la actuación del despacho se concentrará en la representación, la fiscalización y la coordinación interinstitucional.



CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

 Fecha	 Actividad	 Institución o lugar
Lunes 24 de agosto		
	Visita de trabajo al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)	COEN, Chorrillos
	Reunión de coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Martes 25 de agosto		
	Ceremonia de reconocimiento por el Día de la Enfermería Peruana	Auditorio Alberto Andrade Carmona, Palacio Legislativo
	Visita y audiencia pública sobre el proyecto integral de saneamiento de Tierra Prometida	Sector Tierra Prometida, Ica
Miércoles 26 de agosto		
	Reunión de trabajo con el gobernador regional de Ica y su equipo técnico	Gobierno Regional de Ica
	Participación en la maratón de titulación de COFOPRI en Ica	A. H. Fernando Cillóniz, Tierra Prometida
	Reunión con las juntas de usuarios de agua de Ica y Chincha	Juntas de usuarios de Ica, La Achirana y Chincha
Jueves 27 de agosto		
	Reunión con ANIN y visita in situ al proyecto de control de inundaciones de la quebrada Cansas	ANIN y proyecto Cansas, Ica
	Reunión con la Municipalidad Distrital de San Andrés	Municipalidad Distrital de San Andrés
Viernes 28 de agosto		
	Participación en taller del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Palacio Municipal de Ica
	Visita de trabajo a la Comisaría PNP La Tinguña	Comisaría PNP La Tinguña

COEN Y MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

1.1. Visita de trabajo al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)

El lunes 24 de agosto de 2026 participé en una visita de trabajo al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), en Chorrillos, con la finalidad de conocer las capacidades operativas del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y las acciones de preparación, coordinación y respuesta frente a emergencias y desastres, con especial énfasis en el Fenómeno El Niño 2026-2027 y en la situación de la región Ica. Participaron también las diputadas y diputados Roxana Rocha, Leo Miguel De Paz Lancho, José Isidro Baella Malca y Aldo Bravo, junto con los equipos técnicos de los despachos parlamentarios.

La delegación fue recibida por Darwin Teófilo Eufracio León, viceministro de Recursos para la Defensa; el general de brigada EP (r) Luis Enrique Vásquez Guerrero, jefe del INDECI; y funcionarios y especialistas del INDECI y del COEN. Según informó el INDECI durante la exposición, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) articula los mecanismos de monitoreo, preparación y respuesta, y distribuye responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

La institución precisó que los gobiernos regionales y locales conducen las emergencias dentro de sus jurisdicciones, mientras el INDECI brinda asistencia técnica, coordina la respuesta y la rehabilitación y mantiene el seguimiento nacional.

Según informó el INDECI, la institución dispone de 58 brigadas de los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), cada una integrada por cinco especialistas; 81 efectivos de la Brigada Operativa para Emergencias y Desastres (BOED); y 25 direcciones desconcentradas para brindar asistencia técnica en las regiones. Asimismo, cuenta con capacidad para difundir mensajes de alerta mediante el SISMATE. El INDECI destacó la necesidad de fortalecer la operatividad permanente de los centros de operaciones regionales, provinciales y distritales, así como los equipos especializados de búsqueda y rescate urbano.



Según informó el INDECI, la declaratoria de emergencia por peligro inminente ante lluvias intensas y peligros asociados al Fenómeno El Niño comprendía 796 distritos de 152 provincias y 23 departamentos. La institución también informó sobre el escenario de déficit hídrico y proyectó que 1 596 720 personas podrían resultar afectadas o damnificadas por inundaciones, movimientos en masa y sequía. Asimismo, advirtió que el stock disponible de carpas, alimentos y otros bienes de ayuda humanitaria no era suficiente para cubrir toda la demanda proyectada, por lo que se requería incorporar recursos adicionales.

Según informó el INDECI, en Ica se estimó que 7 414 personas podrían resultar afectadas o damnificadas por inundaciones y movimientos en masa. La institución indicó que el Gobierno Regional registraba 391,59 toneladas de bienes de ayuda humanitaria, mientras el almacén desconcentrado del INDECI en Ica contaba con 54,94 toneladas de bienes no alimentarios. Estos datos evidenciaron la importancia de verificar no solo la cantidad registrada, sino también el estado, ubicación y disponibilidad efectiva de los bienes para una atención inmediata.

Uno de los temas centrales fue la intervención de los puntos críticos. Según informó el INDECI, para Ica se habían priorizado 69 puntos y se mantenían otros 12 de muy alto y alto riesgo pendientes de atención. La matriz presentada por la institución asignaba 60 intervenciones al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2 al Ministerio de Defensa y 7 al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El INDECI también informó que había solicitado información sobre la maquinaria de línea amarilla disponible en los gobiernos regionales y locales para apoyar los trabajos de limpieza, descolmatación y protección.

La visita permitió advertir que la respuesta frente al Fenómeno El Niño exige una articulación efectiva entre el Gobierno nacional y las autoridades territoriales, disponibilidad logística y ejecución anticipada de las medidas preventivas. En el caso de Ica, resultaba indispensable conocer el cronograma, el presupuesto, la maquinaria asignada y el avance físico de cada intervención antes del periodo de mayor riesgo.

ACCIONES:

Desde el despacho parlamentario solicitaré al INDECI y a los sectores responsables información detallada sobre la ejecución de los 69 puntos priorizados y la atención de los 12 puntos pendientes; verificaré la disponibilidad de bienes de ayuda humanitaria y maquinaria; y efectuaré seguimiento parlamentario periódico a las acciones preventivas vinculadas con el Fenómeno El Niño 2026-2027, incluyendo la operatividad del COER Ica y de los centros provinciales y distritales.

1.2. Reunión de coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



En la misma fecha, por la tarde, sostuve una reunión de coordinación con representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en la que abordamos la situación de los servicios de protección para mujeres víctimas de violencia, la cobertura de los Centros Emergencia Mujer, la atención de las personas con discapacidad y la protección de niñas, niños y adolescentes.

Respecto del Hogar de Refugio Temporal de Ica, se evaluó la necesidad de contar con personal especializado, seguridad, mantenimiento y condiciones adecuadas de infraestructura.

Según informó el MIMP durante la reunión, la Sociedad de Beneficencia de Ica dispone de un espacio que podría utilizarse para este servicio y corresponde realizar una inspección técnica con participación del sector. Asimismo, el MIMP planteó articular responsabilidades con el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Ica, manteniendo en reserva la ubicación del hogar para proteger a sus usuarias.

Entre los perfiles requeridos se mencionaron profesionales de psicología, trabajo social y enfermería, además del personal de apoyo.

En relación con los Centros Emergencia Mujer, según informó el MIMP, la región cuenta con 19 CEM: 11 funcionan en dependencias policiales y 8 con apoyo de gobiernos locales. El sector señaló que corresponde revisar su cobertura, la articulación con las comisarías y el seguimiento de los casos de violencia y feminicidio tratados durante la reunión. También se solicitó remitir por escrito la información pendiente y revisar las situaciones de niñas, niños y adolescentes vinculadas a hechos de violencia o a necesidades de atención institucional.

Otro bloque estuvo referido a las personas con discapacidad. Se planteó coordinar con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y con el programa Contigo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; revisar el procedimiento de certificación y emisión del carné; y verificar el cumplimiento de las obligaciones de los sectores Salud y Educación y de los gobiernos subnacionales. Se prestó especial atención a la identificación e inclusión educativa de niñas y niños con trastorno del espectro autista y a la capacitación de docentes.

Según informó el MIMP, algunas DEMUNA no estarían acreditadas bajo el Decreto Legislativo N°1297, situación que requiere asistencia técnica y fiscalización para asegurar la protección de menores sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.



ACCIONES:

Me comprometí a promover las coordinaciones con el MIMP, el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Sociedad de Beneficencia, CONADIS, el MIDIS, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación; programar las inspecciones que resulten necesarias; y realizar un seguimiento efectivo desde el despacho parlamentario.

2. INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y TIERRA PROMETIDA

2.1. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO POR EL DÍA DE LA ENFERMERÍA PERUANA



El martes 25 de agosto de 2026, en horas de la mañana, participé en la ceremonia de reconocimiento por el Día de la Enfermería Peruana, desarrollada en el Auditorio Alberto Andrade Carmona del Palacio Legislativo. La actividad congregó a profesionales de enfermería de hospitales, institutos especializados, EsSalud, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y otras instituciones del sistema sanitario, con el propósito de reconocer públicamente su vocación de servicio, compromiso y aporte permanente al cuidado de la población.

La mesa de honor contó con la participación de Carlos Alberto Espinoza Barreto, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; la coronel PNP Silvia Angélica Maldonado Álvarez, jefa de la División de Enfermería del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz; Rosa Jacinta Manrique, representante del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú; María Antonieta Álvarez, representante del Hospital Central Militar; y Carlos Enrique Paipay Quispe, decano del Consejo Regional III - Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú. También estuvieron presentes delegaciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, del Hospital Nacional Dos de Mayo, del Instituto Nacional Cardiovascular, del Hospital Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega, del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y de establecimientos de salud de Ica, entre otras instituciones.



ACCIONES:

Mantendré un canal de diálogo con el Colegio de Enfermeros del Perú y con las instituciones participantes para recibir sus propuestas de actualización normativa y evaluar las acciones legislativas o de fiscalización que correspondan. Asimismo, desde el despacho se canalizarán ante las entidades competentes los planteamientos vinculados con la formación, especialización y ejercicio profesional de la enfermería y su participación en la respuesta frente a emergencias, desastres y necesidades de salud pública.

Durante mi intervención expresé el reconocimiento y gratitud de la ciudadanía hacia las enfermeras y enfermeros del país. Destaqué que su labor no se limita a la aplicación de procedimientos clínicos, sino que comprende el acompañamiento humano y moral de pacientes que atraviesan procesos prolongados o difíciles. Señalé que la empatía, la escucha y la calidad del cuidado constituyen una verdadera medicina del corazón y puse mi despacho a disposición del sector para trabajar conjuntamente en favor de la población.

El viceministro Carlos Alberto Espinoza Barreto transmitió el saludo del ministro de Salud y recordó, desde su experiencia personal como paciente durante la infancia, el trato cálido y esperanzador que recibió del personal de enfermería. Reafirmó que los despachos ministerial y viceministerial se encontraban abiertos para coordinar con los representantes de la profesión. Por su parte, las representantes de la Sanidad PNP, la Fuerza Aérea y el Ejército resaltaron que la enfermería reúne conocimiento científico, disciplina, vocación, liderazgo ético y humanidad, y que acompaña a las personas desde el nacimiento y durante todas las etapas de la vida.

Carlos Enrique Paipay Quispe trasladó distintas demandas del gremio, entre ellas la actualización de la Ley del Trabajo de la Enfermera, el fortalecimiento de la autonomía profesional, la creación de plazas de enfermería en las instituciones educativas y el incremento de vacantes para el residentado de enfermería. Asimismo, destacó el papel estratégico de la profesión en la prevención, promoción y recuperación de la salud y en la reducción de problemas como la anemia.

Como parte de la ceremonia se entregaron diplomas de reconocimiento a profesionales de distintas instituciones, en representación de las enfermeras y enfermeros que diariamente atienden a la población. La actividad concluyó con palabras de agradecimiento, una invitación a mantener la unidad del sector y el reconocimiento al coorganizador José Vásquez por su apoyo en la convocatoria y desarrollo de la ceremonia.

2.2. Visita y audiencia pública sobre el proyecto integral de saneamiento de Tierra Prometida

El día martes 25 de agosto de 2026, por la tarde, me constituí en el sector Tierra Prometida, conformado por numerosos asentamientos humanos, para llevar a cabo una reunión de trabajo respecto del abastecimiento de agua potable, el alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales. La actividad contó con la participación del colega diputado José Yataco, la presidenta del Comité de Gestión de Agua y Alcantarillado de Tierra Prometida, Verónica Ramos, integrantes de su junta directiva, dirigentes de los distintos sectores, profesionales técnicos y vecinos de la zona.

El propósito principal fue escuchar directamente a la población, verificar el estado real de las gestiones y establecer acciones concretas de seguimiento al proyecto integral de saneamiento. Los dirigentes expusieron que la falta de servicios básicos continúa limitando el desarrollo de Tierra Prometida y afecta la salud, la seguridad y la economía de las familias. Asimismo, manifestaron su preocupación por los retrasos acumulados y solicitaron que el proceso no vuelva a quedar detenido por trámites burocráticos, observaciones sin resolver o falta de coordinación entre las entidades responsables.

“

La falta de servicios básicos continúa limitando el desarrollo de Tierra Prometida y afecta la salud, la seguridad y la economía de las familias.



Antecedentes y situación del proyecto

Esta demanda cuenta con un antecedente normativo importante: la Ley N° 31265, publicada en julio de 2021, declaró de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de mejoramiento e instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en Tierra Prometida. Sin embargo, durante la reunión señalé que una declaración legal, por sí sola, no garantiza la ejecución de la infraestructura. Para que el agua llegue efectivamente a las viviendas se requiere completar el ciclo de inversión: estudios de preinversión, definición de la alternativa técnica, viabilidad, expediente técnico, financiamiento, contratación y ejecución de la obra.

La magnitud de la intervención exige especial diligencia. Según informó la Municipalidad Provincial de Ica en el marco de las coordinaciones del proyecto, la intervención integral podría beneficiar a más de 71 mil habitantes y comprender alrededor de 14 mil lotes, entre predios titulados y en proceso de titulación. En la mesa de trabajo también se aclaró que existen dos intervenciones diferentes y que no deben confundirse. La primera corresponde a siete asentamientos humanos y cuenta con un expediente técnico de años anteriores, cuya ejecución se viene evaluando bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. La segunda, de mayor alcance territorial, es la que motivó la presente reunión y se encuentra en la fase destinada a contratar la elaboración del estudio de preinversión a nivel de ficha técnica.

Junto a mi equipo técnico reiteré a la audiencia que el 11 de agosto sostuve una reunión con el alcalde provincial de Ica, Carlos Reyes, y los dirigentes de Tierra Prometida. Según informó la Municipalidad Provincial de Ica en dicha oportunidad, asumiría el financiamiento del primer estudio y continuaría el procedimiento para contratar a la empresa o equipo consultor encargado de elaborar la ficha técnica del proyecto integral de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. A partir de esa información, mi despacho realizó el seguimiento correspondiente ante la municipalidad.



Avance verificado y próximos hitos

Según informó la Municipalidad Provincial de Ica y conforme al cronograma publicado por dicha entidad, la etapa de difusión culminó el 19 de agosto y el 21 de agosto se publicó la convocatoria del procedimiento. El registro de participantes se extiende hasta el 21 de septiembre; la presentación de propuestas está prevista para el 22 de septiembre; y la evaluación, calificación y eventual otorgamiento de la buena pro se han programado para el 23 de septiembre, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran generarse conforme a las reglas del procedimiento de contratación.

Explicué que este avance es importante, pero todavía no equivale al inicio de la obra. La buena pro permitirá contratar la elaboración del estudio que deberá identificar la alternativa técnica más adecuada para abastecer de agua potable a la población, diseñar las redes de alcantarillado, prever reservorios y demás infraestructura, y definir el tratamiento y la disposición de las aguas residuales. El estudio también deberá precisar la población beneficiaria, los componentes del proyecto, el costo estimado, la sostenibilidad de la operación y mantenimiento y la ruta para las siguientes etapas de inversión.

Por esta razón, dejé establecido que el seguimiento parlamentario no terminará con la adjudicación. Corresponde vigilar que se suscriba oportunamente el contrato, que el estudio se ejecute dentro del plazo, que las entidades entreguen la información técnica y legal requerida, que se levanten las observaciones y que el proyecto avance hacia la viabilidad, el expediente técnico, la identificación de la fuente de financiamiento y la ejecución física. La población necesita resultados verificables y no únicamente anuncios.



Problemática integral recogida en la reunión

Los participantes señalaron que el proyecto debe desarrollarse mediante una articulación efectiva entre la Municipalidad Provincial de Ica, el Gobierno Regional de Ica, EMAPICA y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. También solicitaron una reunión con el sector Vivienda para exponer la situación directamente y obtener asistencia técnica. Tomé nota de este pedido, pues la coordinación interinstitucional será determinante para evitar incompatibilidades entre la formulación, la factibilidad del servicio, el saneamiento físico-legal de los terrenos y la futura operación del sistema.

Asimismo, se expuso que Tierra Prometida requiere una planificación urbana integral y no una suma de proyectos aislados. Además del agua y el desagüe, la población demanda vías de acceso, transporte público, centros educativos, servicios de salud, espacios destinados a seguridad ciudadana, áreas recreativas y protección de los aportes urbanos.

Estas necesidades deben ser ordenadas considerando el crecimiento poblacional, la ubicación de los asentamientos y la exposición de Ica a sismos y otros eventos, de modo que la nueva infraestructura sea segura, sostenible y resiliente.

La población también solicitó continuar el seguimiento al proyecto del Centro Infantil de Atención Integral, articulado con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial y el Programa Nacional Cuna Más, que podría atender aproximadamente a 200 niños. Según informó la Municipalidad Provincial de Ica durante las coordinaciones del proyecto, aún se requiere completar el documento de disponibilidad del terreno y las opiniones municipales correspondientes. Incorporé este asunto a la agenda de coordinación, debido a que responde a una necesidad concreta de las madres trabajadoras y de las familias del sector.

Acciones asumidas desde el despacho parlamentario

Como resultado de la reunión, propuse mantener la vigilancia del cronograma de contratación publicado por la Municipalidad Provincial de Ica; solicitar información documentada sobre cada etapa; coordinar con el gobierno local, el Gobierno Regional, EMAPICA y el Ministerio de Vivienda; y mantener comunicación permanente con el Comité de Gestión de Agua y Alcantarillado. También señalé que se verificará que las dos intervenciones existentes cuenten con rutas diferenciadas y compatibles, a fin de que el avance de una no genere nuevas demoras o duplicidades en la otra.

Reafirmé que la función de representación exige estar en el territorio, escuchar a los vecinos y convertir sus demandas en acciones de fiscalización y gestión. Tierra Prometida no puede continuar esperando indefinidamente por un servicio esencial que condiciona la salud pública, la educación, la seguridad y el desarrollo urbano. El acceso al agua potable y al saneamiento es una condición básica para una vida digna y debe ser atendido con prioridad, transparencia y continuidad institucional.

Por esta razón, dejé establecido que el seguimiento parlamentario no terminará con la adjudicación. Corresponde vigilar que se suscriba oportunamente el contrato, que el estudio se ejecute dentro del plazo, que las entidades entreguen la información técnica y legal requerida, que se levanten las observaciones y que el proyecto avance hacia la viabilidad, el expediente técnico, la identificación de la fuente de financiamiento y la ejecución física. La población necesita resultados verificables y no únicamente anuncios.

ACCIONES:

Continuaré, desde mi despacho parlamentario, realizando seguimiento y fiscalización al proyecto de saneamiento de Tierra Prometida, solicitando información a las entidades competentes, verificando el cumplimiento de los hitos del procedimiento y promoviendo la coordinación interinstitucional necesaria para evitar nuevas demoras. El objetivo del seguimiento parlamentario será que cada entidad cumpla oportunamente las responsabilidades que le corresponden dentro del proyecto.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA, COFOPRI Y JUNTAS DE USUARIOS

3.1. Reunión de trabajo con el gobernador regional de Ica y su equipo técnico

En fecha miércoles 26 de agosto de 2026, en horas de la mañana, sostuvo una reunión de trabajo con el gobernador regional de Ica, Jorge Carlos Hurtado Herrera, y con los funcionarios y especialistas de su equipo técnico. La reunión tuvo como finalidad revisar la agenda trasladada mediante la Carta N°033, referida a la gestión del riesgo de desastres ante el Fenómeno El Niño, el estado de proyectos prioritarios para la región, el proyecto de saneamiento de Tierra Prometida, la Central de Monitoreo C5 y el Hogar de Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia.

En materia de gestión del riesgo de desastres, según informó el equipo técnico del Gobierno Regional de Ica, la declaratoria de emergencia comprende a 36 distritos de Ica y se encuentran activadas la Plataforma Regional de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER). El Gobierno Regional explicó que el trabajo se articula con las municipalidades, las direcciones regionales, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, los bomberos y otras entidades, sobre la base de planes de contingencia frente a lluvias intensas, huaicos, inundaciones, bajas temperaturas y sismos. Asimismo, informó sobre la existencia de almacenes adelantados de ayuda humanitaria en las provincias y advirtió limitaciones de personal, combustible, movilidad y presupuesto para atender oportunamente una emergencia de gran magnitud.

Según informó el Gobierno Regional de Ica, se mantiene seguimiento a las condiciones asociadas al Fenómeno El Niño Costero y coordinación con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), particularmente con su jefe zonal en Ica, ingeniero Ricardo Rosas. El equipo regional destacó la importancia del radar meteorológico para anticipar lluvias y estimar los caudales que podrían llegar al río Ica, a fin de adoptar decisiones tempranas de alerta y evacuación. Asimismo, recordó que las quebradas y cuencas de la región pueden activarse rápidamente y afectar carreteras, centros poblados, áreas agrícolas y zonas urbanas.

Respecto de los puntos críticos, según informó el equipo técnico del Gobierno Regional de Ica, el levantamiento efectuado en campo por las instancias regionales comprendía alrededor de 144 sectores, mientras que en las coordinaciones nacionales se había considerado una relación priorizada de 69 puntos. Esta diferencia motivó el pedido de actualizar y validar la información directamente en el territorio, debido a que algunos lugares han sido intervenidos con recursos regionales y otros continúan expuestos. El Gobierno Regional mencionó trabajos de prevención y encauzamiento en sectores de Ocucaje, Yauca y Huáncano, así como la necesidad de ejecutar limpieza, descolmatación, defensas ribereñas y otras acciones antes del inicio del periodo de lluvias.



Diálogo durante la reunión de trabajo con el gobernador regional de Ica, Jorge Carlos Hurtado Herrera, y su equipo técnico.



Intercambio de aportes con los funcionarios y especialistas del equipo técnico del Gobierno Regional de Ica.

El gobernador manifestó su preocupación por la centralización de las decisiones y de los recursos destinados a la prevención, señalando que los gobiernos regionales y locales conocen con mayor precisión las zonas vulnerables y reciben directamente las demandas de la población. Según informó el Gobierno Regional de Ica, se habrían reducido recursos disponibles para ayuda humanitaria y varias municipalidades afrontan dificultades para contar con personal técnico que registre y actualice la información requerida por los sistemas nacionales. En ese sentido, el Gobierno Regional solicitó que el Gobierno nacional considere los puntos críticos identificados por la región y evalúe las competencias, facilidades y recursos necesarios para su atención.

Al revisar los proyectos prioritarios, según informó el Gobierno Regional de Ica, se abordó la situación de las defensas del río Ica y de los tramos que la entidad ha venido ejecutando o culminando con recursos propios, luego de recibir obras con bajo avance físico, contratos paralizados y expedientes que debieron ser actualizados. El Gobierno Regional explicó que el saneamiento físico-legal y el diálogo con las familias ubicadas en las zonas de intervención han sido indispensables para continuar las obras. Asimismo, respecto del proyecto de control de inundaciones de la quebrada Cansas, ejecutado por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), el equipo regional reportó aproximadamente 51 % de avance físico y expresó observaciones por el incremento de costos y la demora en su ejecución. Ante ello, señaló la necesidad de solicitar información técnica, contractual, física y financiera para ejercer las acciones de fiscalización correspondientes.

En relación con Tierra Prometida, se revisó el convenio tripartito de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica y la EPS Emapica S.A., orientado a formular, evaluar y ejecutar el proyecto integral de agua potable y alcantarillado para los 45 sectores de esta zona. Según informó el Gobierno Regional de Ica, para continuar con los estudios de preinversión, el perfil y el expediente técnico, se requiere que la Municipalidad Provincial emita la constancia o certificación de libre disponibilidad correspondiente. Por ello, se planteó fortalecer las coordinaciones con la autoridad municipal y efectuar seguimiento para evitar nuevas demoras.

Otro punto central fue la situación de la Central de Monitoreo C5. Según informó el equipo técnico del Gobierno Regional de Ica, la ejecución física se encontraba culminada y estaba pendiente completar la liquidación y el informe de supervisión para efectuar la entrega integral del proyecto. El Gobierno Regional planteó asegurar su operación y mantenimiento durante los primeros tres años mediante un convenio con la Municipalidad Provincial de Ica y el Frente Policial, a fin de evitar que la inversión quede sin funcionamiento por falta de presupuesto. Según explicó el equipo regional, el modelo permitiría articular en un mismo centro a la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y otras instituciones, facilitando la trazabilidad de las intervenciones y una respuesta más rápida frente al delito.



Según informó el Gobierno Regional de Ica, el C5 forma parte de una estrategia regional de seguridad ciudadana basada en inteligencia, intervención e investigación. La estrategia comprende cámaras de videovigilancia, la entrega de 50 camionetas y 200 motocicletas al Frente Policial y la implementación de laboratorios de criminalística en las provincias, además de una unidad móvil. El equipo regional explicó que contar con capacidad pericial en la propia región reduciría los tiempos que actualmente demanda remitir evidencias a Lima y contribuiría a mejorar la investigación de los delitos.

De acuerdo con la información recibida durante la reunión, se viene desarrollando un proyecto de transformación digital orientado a reducir el uso de papel, interconectar las dependencias y aprovechar la información disponible para diseñar políticas públicas en salud, educación, seguridad y desarrollo productivo. El equipo regional resaltó que la digitalización y el uso ordenado de datos pueden mejorar la toma de decisiones, la trazabilidad de los expedientes y la planificación de la producción agrícola, reduciendo pérdidas para los productores.

Finalmente, se conversó sobre la viabilidad del Hogar de Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia. Según informó el Gobierno Regional de Ica, el inmueble se encuentra disponible, pero resulta necesario contar con personal especializado, mantenimiento y servicios indispensables para su funcionamiento continuo. El equipo regional informó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables evaluaría el cumplimiento de los requisitos y asumiría el financiamiento del personal, mientras que las entidades regionales y locales coordinarían el mantenimiento de los ambientes. Asimismo, se propuso conformar una mesa de trabajo con las instituciones involucradas, resguardando la confidencialidad de la ubicación y la seguridad de las mujeres, niñas y niños que sean acogidos.

ACCIONES:

Al concluir, me comprometí a canalizar los pedidos expuestos ante la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la ANIN y las demás entidades competentes. Asimismo, realizaré seguimiento a la validación de los puntos críticos, al presupuesto para prevención y respuesta, al avance físico y financiero de las obras prioritarias, a la documentación pendiente para Tierra Prometida, a la puesta en funcionamiento del C5 y a la operatividad del Hogar de Refugio Temporal. Desde mi función parlamentaria, promoveré las acciones de representación, fiscalización y coordinación necesarias para que las demandas de la región Ica reciban atención oportuna.

3.2. Participación en la maratón de titulación de COFOPRI en Ica

En fecha miércoles 26 de agosto estuve presente en la denominada “Maratón de Titulación en Ica”, actividad organizada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), en el asentamiento humano Fernando Cillóniz, sector Tierra Prometida, provincia de Ica. La ceremonia contó con la presencia del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Mauricio Arnillas; la directora ejecutiva de COFOPRI, Cecilia Castro Torres; autoridades regionales y locales; dirigentes; y numerosas familias beneficiarias.

Según informó COFOPRI durante la jornada, se entregaron 4,126 títulos de propiedad debidamente inscritos, en beneficio de más de 16 mil ciudadanos de las provincias de Ica, Chincha, Pisco, Nasca y Palpa. Más de 2,500 títulos correspondieron a familias y predios del sector Tierra Prometida. Esta entrega representa un avance concreto en la formalización de la propiedad, pues brinda seguridad jurídica a las familias y facilita que los distintos niveles de gobierno planifiquen intervenciones y servicios sobre predios cuya situación legal se encuentra regularizada.

*Más familias con
seguridad jurídica
para un mejor futuro.*

Según informó COFOPRI, del total entregado, 62 títulos correspondieron a predios destinados a equipamiento urbano y servicios de interés público: 9 vinculados al sector Educación, 3 al sector Salud y 50 a municipalidades y organizaciones sociales o comunales. La formalización de estos terrenos resulta especialmente importante porque genera condiciones para que las entidades competentes puedan ampliar, mejorar o ejecutar infraestructura educativa, sanitaria, municipal y comunitaria.



Durante su intervención, el ministro informó que el Gobierno viene intensificando la titulación tanto de predios familiares como de terrenos del propio Estado donde funcionan o deben construirse colegios, establecimientos de salud, comisarías, parques y otros servicios. Señaló que todavía existen miles de equipamientos públicos sin título, situación que limita la inversión y retrasa la atención de las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, vinculó este proceso con el cierre de las brechas de agua potable y alcantarillado, indicando que millones de peruanos aún carecen de dichos servicios o los reciben por periodos muy reducidos durante el día.



Según informó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el sector viene promoviendo mecanismos para acelerar los proyectos de agua y saneamiento mediante nuevas normas, participación de la inversión privada, obras por impuestos, cooperación internacional y donaciones. El ministro invitó a los alcaldes y dirigentes a participar en mesas técnicas descentralizadas y a presentar directamente ante el Ministerio los proyectos que requieran asistencia o destrabe. Estos anuncios son relevantes para Tierra Prometida, donde la formalización debe articularse con las acciones de las entidades competentes en materia de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.



Mi participación tuvo por finalidad acompañar a las familias beneficiarias, constatar el avance del proceso de formalización y recoger la información necesaria para efectuar el seguimiento correspondiente desde mi función de representación. Considero que la entrega del título no debe ser vista como un acto aislado, sino como el punto de partida para que las familias accedan progresivamente a mejores condiciones de vivienda, servicios básicos, infraestructura pública y una mayor protección de su patrimonio.

ACCIONES:

Desde mi despacho efectuaré seguimiento a los procesos de titulación que aún se encuentran pendientes en la región Ica y a las gestiones posteriores vinculadas con servicios e infraestructura. Asimismo, mantendré coordinación con COFOPRI, el Ministerio de Vivienda, los gobiernos locales y el Gobierno Regional de Ica, y fiscalizaré el avance de las acciones que correspondan a cada entidad respecto de la formalización de predios destinados a educación, salud y otros servicios públicos, así como de los proyectos de agua y saneamiento de Tierra Prometida.

3.3. Reunión con las juntas de usuarios de agua de Ica y Chincha



Esa misma tarde me reuní con representantes de las juntas de usuarios de agua de Ica y Chincha, con la finalidad de escuchar directamente la situación del sector agrario y las necesidades vinculadas con la gestión del recurso hídrico para riego. En el encuentro participaron un representante de la Administración Local de Agua; Donato Ortiz Palomino, presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chincha - Clase A, acompañado por integrantes de su consejo directivo; Santos Salazar Juscamayta, presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana - Clase B; y el ingeniero Alfredo Muñiz, representante técnico de una de las organizaciones de usuarios.

La reunión permitió mantener un diálogo directo con quienes representan a los agricultores y tienen responsabilidades en la operación, distribución y mantenimiento de la infraestructura de riego. Se abordó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las juntas de usuarios, la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua, el Gobierno Regional de Ica y las demás entidades competentes, a fin de que las decisiones relacionadas con el agua respondan a información técnica y a las necesidades reales de los valles de Ica y Chincha.

Entre los asuntos de especial preocupación se encuentra la disponibilidad del recurso hídrico, particularmente durante los periodos de escasez, así como el mantenimiento y mejoramiento de canales, bocatomas y demás infraestructura hidráulica. También resulta necesario contar con una adecuada planificación de inversiones, impulsar medidas para el uso eficiente y sostenible del agua superficial y subterránea, y prevenir que las deficiencias de infraestructura o la falta de coordinación institucional afecten a los pequeños y medianos productores.



Los representantes destacaron la importancia de que las juntas de usuarios sean incorporadas de manera permanente en las mesas de trabajo y en la formulación de soluciones, debido a que conocen de primera mano el funcionamiento de los sistemas de riego y las dificultades que afrontan los agricultores. El agua constituye un elemento esencial para la producción agraria, el empleo y la economía regional; por ello, su gestión requiere decisiones oportunas, responsabilidades claramente definidas y acciones articuladas entre el Estado y las organizaciones de usuarios.

Desde mi función de representación y fiscalización, señalé la necesidad de ordenar los requerimientos de las juntas, identificar los proyectos o intervenciones prioritarias y determinar qué entidad tiene competencia en cada caso. Esto permitirá efectuar pedidos de información y seguimiento con objetivos concretos, conocer el estado de las inversiones, advertir posibles retrasos o trabas administrativas y promover reuniones técnicas cuando sea necesario.

ACCIONES:

Mantendré comunicación directa con las juntas de usuarios de Ica, La Achirana y Chincha para recibir sus requerimientos debidamente sustentados y canalizarlos ante la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Gobierno Regional de Ica y las demás entidades competentes. Asimismo, efectuaré seguimiento a las acciones que correspondan a dichas entidades respecto de la infraestructura de riego, la gestión sostenible del agua y la atención de las necesidades de los agricultores de la región.

ANIN Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

4.1. Reunión con ANIN y visita in situ al proyecto de control de inundaciones de la quebrada Cansas



El día jueves 27 de agosto, aproximadamente a las 11:00 de la mañana, sostuve una reunión de trabajo con representantes de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), en la ciudad de Ica, para abordar el avance de la Solución Integral Quebrada Cansas. Durante la exposición participaron los responsables y especialistas del proyecto, quienes informaron sobre su situación física, financiera y predial, así como sobre las medidas previstas para enfrentar la próxima temporada de lluvias.

Según informó la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), el proyecto registra un avance general aproximado del 52 % y beneficiará directamente a más de 24 mil habitantes. La entidad explicó que su finalidad es reducir el impacto de los huaicos y flujos de agua, lodo y piedras que descienden desde la parte alta de la quebrada, afectan áreas agrícolas de La Tinguiña y Loma Larga, llegan al río Ica e incrementan el riesgo de inundación para La Tinguiña, Ica y sectores cercanos. ANIN precisó que estas obras no eliminan por completo el flujo natural, pero disminuyen su velocidad, retienen materiales de gran tamaño y reducen considerablemente su impacto sobre la población.

Según informó ANIN, la solución integral comprende 13 diques en la zona alta, destinados a contener las rocas de mayor tamaño; 7 diques en la zona media, que permiten sedimentar materiales y disminuir la velocidad del flujo; y obras de defensa ribereña y encauzamiento en la parte baja. La entidad indicó que el diseño se encuentra concluido al 100 % y que el proyecto se complementa con el sistema de alerta temprana que ejecuta ANIN en Ica, destinado a detectar lluvias y activaciones de ríos o quebradas y advertir a la población con anticipación.

Según informó ANIN, los distintos componentes presentan avances diferenciados: el paquete relacionado con canteras y provisión de materiales registra aproximadamente 45.32 %; el correspondiente a los diques de mayor dimensión, alrededor de 35.72 %; los 7 diques de la zona media, 70.7 %; y los 13 diques de la parte alta, 46.95 %. La entidad informó además que, debido a que la obra no culminará antes del periodo de lluvias 2026-2027, viene elaborando un plan de contingencia para proteger las estructuras ya construidas, las obras en ejecución y los sectores de la población donde todavía no se ha completado la intervención.



Uno de los asuntos más urgentes fue el financiamiento. Según informó ANIN, para el año 2026 se cuenta con una asignación de S/ 168 millones, frente a una programación financiera de S/ 256 millones. La entidad indicó una brecha de S/ 88 millones y señaló que la proyección actualizada sitúa la necesidad real en aproximadamente S/ 106 millones. Los especialistas de ANIN advirtieron que los recursos disponibles podrían resultar insuficientes desde septiembre u octubre y afectar posteriormente el flujo de caja de los ejecutores, precisamente cuando se requiere acelerar los trabajos para dejar asegurados los componentes críticos antes de los meses de mayor precipitación.

También se abordó la liberación de las áreas necesarias para ejecutar la obra y las compensaciones económicas a propietarios de viviendas y parcelas afectadas. Según informó ANIN, las tasaciones a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deberían emitirse en aproximadamente 30 o 35 días, pero algunos expedientes vienen demorando entre tres y cinco meses. La entidad señaló que esta situación puede retrasar la culminación física, el cierre del proyecto y la entrega de la infraestructura a la entidad responsable de su operación y mantenimiento.

Seguidamente, nos constituimos en el propio proyecto Cansas para verificar in situ el avance de las obras. En el recorrido, los ingenieros explicaron la conformación de los diques con material granular y roca, el funcionamiento de las estructuras de retención y sedimentación, y la forma en que los canales y defensas de la parte baja conducirán el flujo hacia zonas controladas. La visita permitió constatar la magnitud de la intervención, los frentes de trabajo ejecutados y la necesidad de proteger lo construido mediante ataguías, encauzamientos temporales y otras medidas previstas en el plan de contingencia.

Durante la reunión también trasladé la preocupación recibida desde el distrito de El Carmen respecto de puntos críticos pendientes en los sectores vinculados a Río Chico, cuya situación podría afectar especialmente a los agricultores. Solicité que estas observaciones sean consideradas dentro de las coordinaciones técnicas correspondientes y que se determine qué entidad debe atender el mantenimiento o la intervención requerida.

ACCIONES:

Solicitaré a ANIN la documentación que sustenta la demanda presupuestal adicional y las gestiones pendientes, con la finalidad de efectuar seguimiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, promoveré coordinaciones con el Ministerio de Vivienda y realizaré seguimiento a las tasaciones y compensaciones económicas, al plan de contingencia, al cronograma de ejecución y a la atención de los puntos críticos antes del periodo de lluvias. La prioridad del seguimiento parlamentario será fiscalizar que las entidades competentes adopten oportunamente las medidas que correspondan para la continuidad y protección de la obra.

4.2. Reunión con la Municipalidad Distrital de San Andrés

Por la tarde, a las 3:30 p. m., me reuní con el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Joel André De La Cruz Canelo, quien estuvo acompañado por sus gerentes, especialistas y equipo técnico municipal, entre ellos los señores Daniel Herrera y Pedro Rebañez. La reunión tuvo por finalidad conocer los principales proyectos y problemas que requieren gestión ante el Gobierno Nacional para beneficio de la población del distrito.



En materia de seguridad ciudadana, según informó la Municipalidad Distrital de San Andrés, existe un proyecto integral que comprende cámaras de videovigilancia, vehículos, camionetas y equipamiento para el personal. La municipalidad señaló que, aunque en un crédito suplementario anterior se habría aprobado aproximadamente S/ 340 mil, dicho monto no cubre la intervención completa. Por ello, las autoridades municipales solicitaron apoyo para identificar la vía administrativa y presupuestal que permita gestionar el financiamiento restante y llevar el proyecto al proceso de licitación correspondiente, coordinando con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas.



Otro asunto prioritario fue el peligro generado por los oleajes anómalos y la erosión del borde costero. Según informó el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Andrés, el mar llega reiteradamente hasta la vía ubicada detrás de la municipalidad y, en un sector cercano, la socavación se encuentra aproximadamente a medio metro de una carretera nacional por la que circulan vehículos de carga pesada y unidades que transportan combustible. La municipalidad advirtió que en uno de los tramos la berma prácticamente ha desaparecido, lo que incrementa el riesgo para el casco urbano, las actividades comerciales y los medios de vida relacionados con la pesca.

Según informó la Municipalidad Distrital de San Andrés, se han remitido informes técnicos y evidencias al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). La municipalidad señaló que, como respuesta temporal, se han colocado sacos terreros y que, durante una emergencia anterior, INDECI proporcionó alrededor de 5 mil bolsas para mitigar el impacto. Frente a la recurrencia de los oleajes, corresponde que las entidades competentes evalúen las medidas de defensa y protección costera que resulten necesarias, incorporando también el riesgo sobre la pesca artesanal y los medios de vida de la población.



Según informó la Municipalidad Distrital de San Andrés, el expediente técnico del Desembarcadero Pesquero Artesanal de San Andrés tenía un avance de aproximadamente 72.7 % en la última mesa de trabajo y la parte de ingeniería civil ya se encontraba concluida; no obstante, quedaban pendientes cuatro permisos de entidades del Estado, entre ellos autorizaciones vinculadas con DICAPI. La municipalidad indicó que la culminación del expediente es necesaria para habilitar el financiamiento ya conseguido y continuar con las etapas que correspondan para la ejecución de las obras.

La problemática del desembarcadero tiene además una dimensión social y económica. Parte de la infraestructura presenta afectaciones y no opera a plena capacidad, pero las zonas de trabajo cuentan con autorizaciones sanitarias específicas. Trasladar a los pescadores y trabajadores a otro espacio podría ocasionar la pérdida de dichas autorizaciones, afectar el embarque, desembarque y procesamiento de productos hidrobiológicos, y perjudicar a numerosas familias que integran la cadena productiva pesquera. Por ello, se solicitó una intervención pronta que proteja tanto la infraestructura como la seguridad y el empleo de la población.

Asimismo, se conversó sobre la necesidad de fortalecer la conectividad aérea mediante el aeropuerto de Pisco. Se revisó una iniciativa del periodo legislativo anterior relacionada con la prestación de servicios de transporte aéreo en lugares donde no existe oferta privada, la cual habría quedado en predictamen y posteriormente fue archivada al concluir dicho periodo. Se planteó revisar ese antecedente para determinar si corresponde formular una nueva iniciativa legislativa, una moción o efectuar gestiones ante las entidades competentes, considerando la importancia del aeropuerto para el desarrollo económico y turístico de la provincia.

Finalmente, según informó la Municipalidad Distrital de San Andrés, se considera necesario articular a CENEPRED, INMARPE y PRODUCE para que los escenarios de riesgo asociados al fenómeno El Niño no se limiten a lluvias y agricultura, sino que incorporen los efectos de los oleajes y la afectación de la pesca artesanal. También se planteó efectuar seguimiento a las medidas contenidas en la Resolución Ministerial N°298-2026 y solicitar información sobre las acciones que correspondan a PRODUCE e INMARPE.

ACCIONES:

Recibiré los expedientes, cargos y códigos únicos de inversión de los proyectos municipales y solicitaré reuniones e información ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional, PRODUCE y DICAPI. Asimismo, efectuaré seguimiento a los permisos pendientes del desembarcadero, a las medidas que correspondan para la atención del borde costero y al financiamiento del proyecto de seguridad ciudadana. También revisaré el antecedente legislativo sobre conectividad aérea para determinar el mecanismo parlamentario que corresponda.

MIMP Y COMISARÍA PNP LA TINGUIÑA

5.1. Participación en taller del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El día viernes 28 de agosto, en horas de la mañana, participé en el taller organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), desarrollado en el Palacio Municipal de Ica, con la participación de representantes de la Municipalidad Provincial de Ica, la Policía Nacional del Perú, los Centros Emergencia Mujer, el sector Salud y otras instituciones que integran las instancias de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

La actividad tuvo como propósito fortalecer las capacidades de los profesionales y operadores que intervienen en la atención de casos de violencia, así como mejorar la coordinación entre las entidades responsables. Durante las exposiciones se remarcó que atender a una víctima no consiste únicamente en recibir una denuncia o cumplir un procedimiento, sino también en escuchar, creer, orientar, proteger y acompañar, evitando que la persona tenga que repetir innecesariamente los hechos sufridos o sea responsabilizada por la violencia de la que fue víctima.

Uno de los asuntos principales fue la aplicación articulada de los protocolos de atención. Según informó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el taller, estos instrumentos comprometen la actuación coordinada de la Policía Nacional, los servicios especializados del MIMP, los Centros Emergencia Mujer, el sector Salud y los gobiernos locales. El sector explicó que una intervención coordinada permite reducir las brechas de atención, evitar la revictimización y brindar mayor seguridad y confianza a las personas afectadas.

En la jornada participó Gustavo Céspedes Martínez, gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica, quien destacó la importancia de que cada autoridad, funcionario, profesional y agente policial conozca claramente su función frente a un caso de violencia. Asimismo, resaltó el trabajo de la Instancia Provincial de Concertación y la necesidad de trasladar estas acciones a los distritos, a fin de que las instituciones no sean indiferentes y sepan actuar oportunamente para proteger a las víctimas.



Taller del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), realizado en el Palacio Municipal de Ica.

También se hizo un llamado a que las propuestas recogidas durante el taller puedan contribuir al perfeccionamiento de las normas y procedimientos vigentes. Se reflexionó sobre las distintas formas de violencia presentes en la familia, las instituciones educativas y la sociedad, así como sobre la necesidad de prevenirlas desde la educación, la sensibilización comunitaria y la participación activa de hombres y mujeres.

El mensaje central fue que no basta con rechazar la violencia de manera declarativa: es necesario intervenir, orientar, denunciar y contribuir a transformar conductas y relaciones que la normalizan.

Mi participación me permitió conocer directamente las dificultades que enfrentan los operadores, recoger propuestas y reafirmar que la prevención y atención de la violencia requieren una respuesta conjunta del Estado.

Considero especialmente importante que las víctimas reciban una atención digna, inmediata y sin revictimización, y que las instituciones cuenten con mecanismos claros de comunicación y derivación de casos.



ACCIONES:

Mantendré abierto mi despacho para recibir propuestas de las instituciones participantes y evaluar las medidas legislativas o de fiscalización que resulten necesarias. Asimismo, continuaré promoviendo la articulación entre el MIMP, la Policía Nacional, el sector Salud, los gobiernos locales y los Centros Emergencia Mujer, y efectuaré seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades que correspondan a cada entidad en materia de prevención, atención y protección de las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

5.2. Visita de trabajo a la Comisaría PNP La Tinguña



Posteriormente, me dirigí a la Comisaría PNP La Tinguña, donde sostuve una reunión de trabajo con la mayor PNP Marcjory Avilés Rebas, comisaria de dicha dependencia, y con integrantes del personal policial. La visita tuvo como finalidad conocer directamente las condiciones en las que desarrollan sus funciones, los resultados de su trabajo preventivo y operativo, y las principales necesidades de infraestructura, equipamiento y movilidad que afectan la atención a la ciudadanía.

La comisaria explicó que su gestión busca fortalecer la confianza de la población haciendo visible el trabajo policial y manteniendo una relación cercana con la comunidad. Destacó las intervenciones realizadas por sus efectivos y la práctica de reconocer mensualmente al personal que demuestra un desempeño sobresaliente mediante la distinción “Policía del mes”. Señaló que la motivación, el reconocimiento y el bienestar del personal son esenciales para mejorar el servicio, bajo el lema institucional que impulsa en su dependencia: “Juntos somos más”.

Según informó la Comisaría PNP La Tinguña, se realizan rondas y actividades comunitarias y se utiliza una herramienta que permite a los ciudadanos comunicar de manera anónima los lugares donde se estarían cometiendo delitos. La comisaría explicó que este mecanismo busca brindar celeridad, proteger la identidad del informante y reducir el temor que muchas personas sienten al acudir personalmente a denunciar o proporcionar información.

Entre las principales necesidades operativas se encuentra la movilidad policial. La comisaria indicó que actualmente cuentan con dos patrulleros y que uno de ellos se encuentra próximo a ser dado de baja por su antigüedad y estado. Debido a que la jurisdicción de La Tinguña es extensa, solicitó apoyo para gestionar la asignación de un patrullero adicional que permita reforzar el patrullaje, atender emergencias con mayor rapidez y ampliar la presencia policial.



Asimismo, se constató la falta de equipos de cómputo, impresoras y una conexión estable a internet. Las interrupciones del servicio dificultan la elaboración y remisión de documentos, el registro de denuncias y las comunicaciones institucionales. Contar con equipamiento tecnológico adecuado resulta indispensable para que los efectivos puedan cumplir oportunamente sus funciones administrativas y operativas.

En materia de infraestructura, la comisaria manifestó que los servicios higiénicos, el comedor y otros ambientes tienen muchos años de uso y requieren mantenimiento, renovación y ampliación. Según informó la Comisaría PNP La Tinguña, el propio personal policial se encarga de la limpieza y, en algunas ocasiones, asume con recursos propios el pago de una persona que ayude con estas labores. La comisaria explicó que los requerimientos se tramitan a través de la Región Policial y posteriormente ante la unidad ejecutora correspondiente, pero muchas solicitudes no avanzan debido a la falta de presupuesto.

Durante el recorrido también se observó la limitada disponibilidad de espacios y la presencia de numerosos vehículos retenidos o abandonados, lo que reduce las áreas que podrían utilizarse para actividades policiales, capacitación o atención al público. Se planteó evaluar alternativas para trasladar dichos vehículos a un lugar apropiado y aprovechar los terrenos disponibles para ampliar los ambientes, implementar un aula o auditorio y mejorar las condiciones de trabajo de las unidades que actualmente comparten la infraestructura.

La mayor PNP Marcjory Avilés Rebase entregó y mostró el archivo que contiene los requerimientos formulados durante el año, a fin de sustentar las necesidades expuestas. También se conversó sobre la posibilidad de reconocer al personal policial con motivo del aniversario de la Policía Nacional del Perú, el próximo 6 de diciembre, como una forma de valorar su esfuerzo, disciplina y compromiso con la seguridad de las familias de La Tinguña.



ACCIONES:

Recibiré formalmente la documentación sustentatoria y canalizaré los pedidos ante el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y las entidades que correspondan. Efectuaré seguimiento a las solicitudes de movilidad, equipos de cómputo, impresoras, conectividad a internet, mantenimiento de los servicios higiénicos y ampliación de los ambientes, verificando el trámite que les corresponda ante las entidades competentes. Asimismo, acompañaré las iniciativas de acercamiento con la comunidad y de reconocimiento al personal policial dentro del ámbito de la función de representación.

CONCLUSIONES

La principal constatación de esta Semana de Representación es que no todos los problemas que aquejan a la población dependen de leyes. En varios de los casos examinados, las soluciones ya están identificadas e incluso existen proyectos, expedientes o intervenciones en marcha; sin embargo, su ejecución se encuentra limitada por distintos cuellos de botella.

Se advierten, principalmente, cuatro tipos de dificultades: falta o insuficiencia de presupuesto; carencia de personal, equipamiento o capacidad operativa; procedimientos administrativos que demoran decisiones necesarias; y problemas de articulación o falta de decisiones oportunas entre las entidades involucradas. Esta situación se refleja, por ejemplo, en la brecha financiera del proyecto de la quebrada Cansas, los permisos pendientes del Desembarcadero Pesquero Artesanal de San Andrés y las necesidades operativas verificadas en la Comisaría de La Tinguíña.

También he podido advertir que un mismo problema puede requerir respuestas diferentes. Cuando la dificultad es presupuestal, corresponde identificar y sustentar la necesidad de financiamiento; cuando es administrativa, determinar qué trámite o decisión mantiene detenido el proyecto; cuando existe falta de capacidad operativa, conocer qué recursos humanos o logísticos son indispensables; y cuando varias entidades tienen competencias concurrentes, resulta necesario precisar responsabilidades para evitar que la falta de coordinación prolongue indefinidamente la solución.

De acuerdo con las funciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados atribuye a la funciones de representación y control político, mi responsabilidad no es sustituir a las entidades ejecutoras, sino fiscalizar y contribuir a que estas cumplan oportunamente las competencias que les corresponden. Por ello, considero que el trabajo posterior a esta Semana de Representación debe priorizar los casos según su urgencia, impacto sobre la población y riesgo de paralización, concentrando la actuación parlamentaria en identificar trabas, solicitar información, transparentar responsabilidades y verificar avances.

La reflexión final es clara: luego de identificar el qué —el problema—, corresponde concentrarnos en cómo contribuir a su atención desde la función parlamentaria. Para ello, resulta indispensable una adecuada articulación entre los poderes del Estado y las entidades competentes, de modo que cada institución cumpla oportunamente las responsabilidades que le corresponden.



CONGRESO

UNIDOS TRABAJAMOS MEJOR


VERONICA YONZ
DIPUTADA DE LA REPUBLICA